

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En la ciudad de Toluca de Lerdo, siendo las 11:00 horas del día 12 de abril de 2021, en cumplimiento a las medidas de prevención e higiene emitidas por las autoridades de salud con motivo de la pandemia causada por el Virus SARS CoV 2 COVID-19, se reunieron a través de video conferencia las y los CC. M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité; Lic. Roberto Ángel Islas Trejo, Coordinador de Control Técnico, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité; Ing. Hilda Laura Bocanegra López, Integrante Suplente del Director General de Vialidad; Lic. Daniela Valeria Loza Alvarado, Integrante Suplente del Coordinador de Análisis y Seguimiento; Lic. Enrique Zair Rodríguez Bernal, Integrante Suplente del Director General del Registro Estatal de Transporte Público; Lic. Hassan Millán Vilchis, Integrante Suplente del Coordinador de Informática; Lic. Claudia Adriana Rosas Herrera, Integrante Suplente del Director del Registro de Licencias y Operadores; Lic. Jorge Eduardo Carbajal Salinas, Integrante Suplente del Director General de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género; Lic. Juan Carlos Vázquez Fascinetto, Director General de Movilidad Zona I; Lic. Miriam Alejandra Ortiz Hernández, Integrante Suplente del Director General de Movilidad Zona II; Mtro. José Alberto González Aguilar, Director General de Movilidad Zona III; Lic. Venancio Pérez Sánchez, Director General de Movilidad Zona IV; Lic. Eva Cristina Hernández Alvarado, Integrante Suplente del Vocal Ejecutivo del Instituto del Transporte; Lic. Rosa Julieta Bello Hernández, Coordinadora Administrativa; C.P. Alejandro Hernández González, Titular del Órgano Interno de Control, todos de la Secretaría de Movilidad; y Sofía Ana López Siles, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y su Reglamento, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Presentación y aprobación del orden del día.
3. Presentación del Programa Anual 2021 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.
4. Presentación de la Propuesta de la Normateca de la Secretaría de Movilidad.
5. Entrega de propuesta de Lineamientos para la Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México y Manual de Operación de la Normateca Interna de la Secretaría de Movilidad, para su revisión y comentarios.
6. Asuntos generales.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

DESAHOGO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, declaró la existencia del quórum para sesionar y dio la bienvenida a los presentes.

2. Presentación y aprobación del orden del día.

Como segundo punto, a solicitud de la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, el Lic. Roberto Ángel Islas Trejo, Coordinador de Control Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria, dio lectura al Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad; emitiéndose el siguiente:

ACUERDO: CIMR/SM2021-O/01. Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.

3. Presentación del Programa Anual 2021 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.

Para desahogar el punto número tres, la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, le solicitó al Secretario Técnico del Comité proceder con el punto número 3 del orden del día, quien señaló que el tercer punto es el referente a la Presentación del Programa Anual 2021 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad y que sería presentado por cada una de las Unidades Administrativas que incluyeron propuesta de acciones al programa, mismo que se realizó en el siguiente orden:

a). El Instituto del Transporte del Estado de México, presentó propuesta sobre acciones de regulación a la normatividad denominada: Crear la norma técnica que establezca los criterios generales y requisitos que unifiquen y otorguen congruencia a la expedición, renovación, duplicado y constancias de licencias y permisos para la conducción de vehículos automotores en sus diferentes clases y modalidades en el Estado de México, la cual tiene por objeto actualizar y difundir el fundamento que rigen las facultades de la Secretaría de Movilidad en este aspecto, considerando un criterio conjunto de las unidades administrativas que tienen bajo su responsabilidad funciones relacionadas con la emisión de licencias y permisos de conducir.

b). La Coordinación de Estudios y Proyectos Estratégicos, presentó propuesta sobre acciones de regulación a la normatividad denominada: Formulación del Manual de procedimientos para el Programa de Reducción Física de Vehículos, acción que tiene por

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

objeto puntualizar y mejorar el proceso que actualmente se realiza, estandarizando mecanismos, formularios y acciones, que efficienten la función.

c). La Dirección General de Movilidad Zona IV, presentó propuesta relacionada a acciones de mejora regulatoria denominada: Desarrollar el aplicativo para recibir, tramitar y resolver los procedimientos administrativos de liberación de la unidad de servicio público de transporte en línea, con ello se busca ofrecer un trámite de solicitud ágil y transparente mediante la expedición digital de los documentos tanto de comprobación como para el pago y con ello facilitar el procedimiento al usuario y que ahorre tiempo en la liberación de su vehículo.

d). La Dirección General de Vialidad, presentó dos propuestas, una de acciones de regulación a la normatividad y la otra, de acciones de mejora regulatoria:

La primera denominada: Actualización del manual y del mapeo de procesos para la emisión de la Evaluación Técnica de Impacto en materia vial, esta acción tiene por objeto realizar un procedimiento eficiente y eficaz que responda en los tiempos establecidos por la normatividad para la emisión de la evaluación técnica, procedimiento que está sujeto a adecuación en consideración de la creación de la Ley de la Comisión de Impacto Estatal y los cambios en la normatividad expedida en la Gaceta del Gobierno Estatal, con la publicación del Decreto número 230, de fecha 5 de enero de 2021.

La segunda: Capacitación interna en la Dirección de Normatividad y Proyectos y en la Dirección de Coordinación y Supervisión de Obras, sobre procesos administrativos y técnicos para fortalecer el equipo de trabajo, promover el desarrollo continuo y optimizar resultados, esto debido al requerimiento que se tiene de profesionalización para lograr una mayor eficacia en la preparación, programación y seguimiento de la ejecución de obras en materia de vialidades.

e). La Dirección del Registro de Licencias y Operadores, presentó propuesta de acción de mejora regulatoria denominada: Desarrollar un aplicativo para el trámite de la Constancia del Historial de la Licencia de Conducir, cuyo objeto es la emisión de forma remota vía web, ofreciendo seguridad en el procedimiento y garantizar el resguardo de los datos confidenciales, de modo que tanto la constancia como el pago se realizan vía web.

Una vez escuchadas las presentaciones, la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Suplente del Presidente del Comité, solicitó a los integrantes de este Comité realizar los comentarios pertinentes.

En este sentido el Titular del Órgano Interno de Control solicitó al representante del Instituto del Transporte del Estado de México, puntualizar el objeto de la acción propuesta por este Instituto, a lo cual, la Lic. Eva Cristina Hernández Alvarado, señaló que lo esencial con esta acción es actualizar y difundir el fundamento que rige las facultades de la Secretaría de Movilidad, homologando los criterios de las unidades administrativas que tienen bajo su responsabilidad funciones relacionadas, para la emisión de licencias y permisos de conducir a través de una norma técnica para la

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

expedición, renovación, duplicado y constancias de licencias y permisos para la conducción de vehículos automotores en sus diferentes clases y modalidades.

Una vez realizados los comentarios, la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Suplente del Presidente del Comité en cumplimiento a los artículos 37 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y 30 de su Reglamento, referentes a la formulación y aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, solicitó a los integrantes de este Comité que quienes estuvieran a favor de la aprobación del programa lo hicieran levantando la mano, por lo que el programa de mejora regulatoria de la Secretaría de Movilidad para el 2021 fue aprobado por unanimidad, con lo que se emitió el siguiente acuerdo.

ACUERDO: CIMR/SM2021 O/02. En cumplimiento a los artículos 37 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y 30 de su Reglamento El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad aprueba el Programa de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad para el ejercicio 2021.

4.- Presentación de la Propuesta de la Normateca Interna de la Secretaría de Movilidad.

Para continuar con el punto cuatro, la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Suplente del Presidente del Comité solicitó al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día, para lo cual el Lic. Roberto Ángel Islas Trejo Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico desahogó lo referente a la Presentación de la Propuesta de la Normateca Interna de la Secretaría de Movilidad.

Comentó que el objetivo de esta Normateca Interna es contar con una herramienta de registro, difusión y actualización de todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que regulan la operación y funcionamiento aplicables a la Secretaría de Movilidad y una base para que todos los Servidores Públicos de la Dependencia conozcan las normas vigentes y participen en su simplificación. Además de que evita una inadecuada interpretación y aplicación de la norma, contribuyendo a mejorar la gestión interna, haciéndola más eficiente.

Expuso también que la normatividad incluida en la Normateca Interna se integró con disposiciones de la Normateca anterior y las propuestas de los ordenamientos jurídico administrativos que cada una de las distintas áreas administrativas hizo llegar, misma que se envió a los correos electrónicos a cada integrante del Comité junto con la convocatoria de la sesión.

Por tanto, es la propuesta que se somete a la consideración de los integrantes del Comité, con la aclaración que no se incluyen los acuerdos generados por el sector salud en materia de la pandemia Covid-19 por ser de periodo único.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

La M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Suplente del Presidente del Comité preguntó a los integrantes si tenían algún comentario, o de lo contrario se manifestaran por su aprobación levantando la mano.

El Titular del Órgano Interno de Control señaló que el haría llegar una propuesta para la eliminación de algunos ordenamientos y la inclusión de otros el día miércoles 14 de abril del presenta año para que se incluyan en la Normateca Interna presentada.

Realizada la consideración de la normateca interna, incluyendo las modificaciones del Órgano Interno de Control se da por presentada y aprobada por unanimidad de los integrantes del Comité, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACUERDO: CIMR/SM2021 O/03. En cumplimiento de artículo 25 Fracción V del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se presenta y aprueba por el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad la Normateca Interna de la Secretaría de Movilidad, misma que será difundida en la página web de la Secretaría de Movilidad.

5. Entrega de propuesta de Lineamientos para la Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México y Manual de Operación de la Normateca Interna de la Secretaría de Movilidad, para su revisión y comentarios

En el quinto punto referente a la entrega de propuesta de "Lineamientos para la Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México" y "Manual de Operación de la Normateca Interna de la Secretaría de Movilidad", para su revisión y comentarios de los integrantes del Comité.

El Secretario Técnico del Comité informó que el día 12 de abril del presente año, a las 10:00 horas se hizo llegar a los correos electrónicos de cada uno de los integrantes del Comité la propuesta de los dos documentos, a fin de ser revisados y se emitan los comentarios pertinentes para completar la normatividad que sustenta las acciones de este Comité.

En este sentido la C. Sofía Ana López Siles, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, hizo hincapié que el programa anual, según el manual para su formulación, se integra por la misión y visión de la mejora regulatoria; el diagnóstico de la regulación vigente; una fundamentación y motivación; las estrategias y acciones; los objetivos, una propuestas de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o de reforma específica y la propuesta integral por trámite y/o servicio, con líneas de acción, considerando los indicadores y metas necesarias, presentadas en el formato 1, tal cual como se presentó en los documentos para la convocatoria de esta primera sesión.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

A fin de registrar y difundir Lineamientos para la Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México y del Manual de Operación de la Normateca Interna de la Secretaría de Movilidad, se propone que la fecha de entrega de observaciones y comentarios sea el 14 de abril del presente año.

Por lo que una vez aprobada la fecha de entrega se levanta el siguiente acuerdo:

ACUERDO: CIMR/SM2021 O/04, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad acuerda que la fecha en que cada integrante del Comité debe enviar observaciones y comentarios a los Lineamientos para la Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México y del Manual de Operación de la Normateca Interna de la Secretaría de Movilidad, sea el miércoles 14 de abril del presente año.

6. Asuntos Generales.

Para concluir con los puntos presentados en el orden del día, la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, preguntó a los integrantes si tenían algún asunto general, al no existir alguno agradeció la presencia de los asistentes y dio por clausurada la Primera Sesión Ordinaria siendo a las doce horas con cinco minutos del día doce de abril del dos mil veintiuno.

preguntó a los integrantes si tenían algún asunto general, al no existir alguno agradeció la presencia de los asistentes y dio por clausurada la Primera sesión ordinaria a las doce horas con cinco minutos del día doce de abril del dos mil veintiuno.